

03 ENE. 2017

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructura, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- El Dictamen de Contraloría N° 054787 de fecha 30.08.2011.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Autorícese a los siguientes funcionarios municipales para autorizar copias simples de revisión técnica, análisis de gases y certificado de homologación durante el proceso de permisos de circulación del año 2017, a contar de la fecha del presente decreto y hasta el 30 de abril de 2017, teniendo a la vista el original de los señalados documentos, estampado en la copia un timbre asignado de cargo, identificado por funcionario y firma del funcionario.

UBICACIÓN	NOMBRE	FUNCIÓN
Estadio Germán Becker	Rossanna Rivas Rivera	Encargada de local.
Estadio Germán Becker	Luis Lizama Villegas	Ejecutivo de atención.
Mall Portal Temuco	Patricio Villarroel Acuña	Encargado de local.
Oficina Arturo Prat 864	Carlos Garrido Paillao	Ejecutivo de atención.
Oficina Arturo Prat 864	Leonel Muñoz Riffo	Jefe Departamento.

2.- Autorícese extensión de forma indefinida al Jefe del Departamento de Permisos de Circulación, Sr Leonel Muñoz Riffo o a quien lo subrogue legalmente, para autorizar copias simples de revisión técnica, análisis de gases y certificado de homologación, en los mismos términos establecidos en el N° 1, a contar de la fecha del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/LMR/pfic.

- Of. Partes.
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.